Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1289 SALTA, 20 de diciembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.366/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1037 - relacionada a la designación de los alumnos Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez - en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gómez, ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo, a partir del 17 de noviembre de 2021, y el alumno Alfaro, a partir del 10 de diciembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que partidas presupuestarias de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, correspondiente a los cargos que vienen ocupando las alumnas María Irma Mercedes Rúa Galera y Ariana Andrea Gómez. La Srta. Rúa Galera libera el cargo el 10/12/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes alumnos en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de las fechas indicadas en cada caso y por lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-1037:

- ARIANA ANDREA GÓMEZ DNI Nº 40.789.005, el 17 de noviembre de 2021
- JULIO DIEGO ALFARO DNI Nº 41.232.813, el 10 de diciembre de 2021

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las respectivas partidas presupuestarias individuales del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21, correspondiente a los cargos que vienen ocupando los alumnos María Irma Mercedes Rúa Galera y Ariana A. Gómez. En el caso de la alumna Rúa Galera libera el cargo el 10/12/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos: Alfaro y Gómez, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publiquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

> Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales